

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**DESIGNA COMISION EVALUACION
LICITACION PRIVADA N°3649-37-LE21,
"CONTRATO DE SUMINISTRO
MANTENCION Y REPARACION DE
VEHÍCULOS MAQUINARIAS PESADA DE
LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.314.- /

QUILLECO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal .
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 362 de fecha 10/03/21, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas, para el llamado a Licitación Pública **"CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHÍCULOS MAQUINARIAS PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO"**

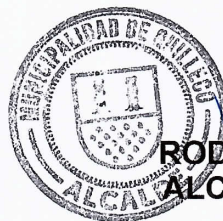
D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitación Privada **"CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION DE VEHÍCULOS MAQUINARIAS PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO"** a:
 - ADMINISTRADORA MUNICIPAL O QUIEN SUBROGUE
 - DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO O QUIEN SUBROGUE
 - DIRECTORA DE SECPLAN O QUIEN SUBROGUE
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/yma/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Movilización
- C.c. Arch. Adquisiciones